

**PUBLICACIÓN**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.**

**CONVOCA**

**A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS DENOMINADOS “BOCA DE LATA Y VALLANVIENDO”, IDENTIFICADOS CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO. 060-296913 Y 060-32850 UBICADOS EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dichos predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 27 de noviembre de 2017 bajo el radicado No 13-244-31-21-001-2017-00119 y que a continuación se relacionan:**

SOLICITANTES		IDENTIFICACIÓN	
GERMAN MIER GARCIA		9.056.164	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN REGISTRO
"BOCA DE LATA"	Lote A 13442000000050057000 Lote B 13442000000050060000	060-296913	LA NACION
<b>REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:</b>			
<b>NORTE:</b> Partiendo desde el punto No. 55716 en línea recta dirección Este hasta el punto 55717, con una longitud de 247,23 metros, colinda con Antonio Fuentes.			
<b>ORIENTE:</b> Partiendo desde el punto No.55717 en línea quebrada pasando por los puntos 3440 y 3439 hasta el punto 3438 dirección Sur Oeste, con una longitud de 466,58 metros, colindando con Matilde Mier.			
<b>SUR:</b> Partiendo desde el punto No.3438 en línea quebrada pasando por los puntos 3437 y 3449 dirección Oeste hasta el punto 55715, con una longitud de 289,82 metros, colindando con el Caño Boca de Lata.			
<b>OCCIDENTE:</b> Partiendo desde el punto No. 55715 en línea quebrada pasando por los puntos 3441, 3442, 3443 dirección Noreste, con una longitud de 503,25 metros, colindando con el predio del señor Alejandro acosta.			

SOLICITANTES		IDENTIFICACIÓN	
MATILDE MIER GARCIA		45.428.270	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN REGISTRO
VALLANVIENO	Lote A 13442000000050061000 Lote A 13442000000050060000	060-32850	LA NACION
<b>REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:</b>			
<b>NORTE:</b> Se toma como punto de partida el detalle No.20793 se se continua en línea quebrada en sentido Sur Este pasando por los puntos 20795, 20796 hasta llegar al punto No. 55899, colindando con Julia Sánchez.			
<b>ORIENTE:</b> Desde el punto No. 55899 se sigue en sentido Sur en línea quebrada pasando por los puntos 20788, 20787, 55889 hasta llegar al punto No. 55898, colindando con el predio del señor Juan de la cruz, con una distancia de 304,44 metros.			
<b>SUR:</b> Desde el punto No.55898 en línea quebrada en dirección Oeste, hasta llegar al punto No. 3438 colindando con el arroyo Boca			

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Al contestar cite este radicado No: DTBCB1-201801172

Fecha: 6 de septiembre de 2018 08:29:44 AM

Origen: JUZGADO PRIMERO DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR

Destino: Direccion Territorial Bolivar - Carmen de Bolivar





**PUBLICACIÓN**

de Lata, con una distancia de 750,67 metros.

**OCCIDENTE:** Desde el punto No. 3438 se sigue en sentido Norte en línea quebrada pasando por los puntos No. 3439, 3440 hasta llegar al punto No. 55717, colindando con el señor German Mier, con una distancia de 466,58 metros. Desde el punto No. 55717 se sigue en sentido Noreste en línea quebrada pasando por los puntos No. 20769, 20718, 20794 cerrando con el punto de partida No. 20793, colindando con el predio del señor Antonio Fuente, con una distancia de 224,69 metros.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en el Carmen de Bolívar, el cinco (05) del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

  
**JESSIC EDUARDO AGUAS MARTINEZ**  
SECRETARIO

